



Procedimiento sobre autorización, defensa y publicación de tesis sometidas a un proceso de confidencialidad.

(Aprobado por el Comité de Dirección de Doctorado con fecha 16 de marzo de 2017 y modificado con fecha 11 de julio de 2017)

Autorización y defensa

Con carácter previo a la solicitud de depósito de la tesis, el doctorando interesado en que la autorización de depósito, defensa y publicación de la tesis doctoral sea sometida a un acuerdo de confidencialidad o a un proceso de protección de la propiedad intelectual o industrial tiene que solicitarlo a la Comisión académica del programa de doctorado, adjuntando:

- a) copia de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a un acuerdo de confidencialidad o a un proceso de protección de la propiedad intelectual o industrial.
- b) informe favorable del director o directores de la tesis doctoral sobre el procedimiento de confidencialidad o protección al que debe someterse la tesis.
- c) un ejemplar completo de la tesis en el que queden identificados claramente los apartados afectados por los derechos de confidencialidad o protección. Este ejemplar deberá presentarse en papel y en formato electrónico, y quedará archivado en la Universidad bajo compromiso de confidencialidad.
- d) un ejemplar en versión reducida y en formato electrónico en el que se hubieran eliminado los contenidos afectados por los derechos de confidencialidad o de protección intelectual o industrial.

En la solicitud que se presente se deberá indicar el periodo durante el cual la tesis quedaría bajo acuerdo de confidencialidad o protección, que no podrá exceder de 3 años salvo causa debidamente justificada o que el proceso de confidencialidad sea por la modalidad de compendio de publicaciones.

La Comisión académica del programa podrá solicitar al doctorando que realice algunas modificaciones y, en su caso, que aporte toda la documentación complementaria que considere adecuada para valorar su solicitud.

La Comisión académica del programa resolverá la solicitud en el plazo máximo de 15 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de su presentación. La solicitud sólo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es indispensable para el éxito del proceso de confidencialidad o protección. El acuerdo se notificará al doctorando y se comunicará a su tutor, a su director o directores de tesis y al Comité de Dirección de Doctorado.

Contra el acuerdo de la Comisión académica del programa se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, quien resolverá previo informe del Comité de Dirección de Doctorado.

Los miembros de la Comisión académica del programa y del Comité de Dirección de Doctorado, así como el personal del Departamento y Servicios administrativos que tengan acceso a la tesis, tienen el deber de mantener la confidencialidad en cuanto al contenido de la tesis doctoral.

Si la Comisión académica del programa resuelve favorablemente la solicitud, se actuará de acuerdo con el procedimiento establecido para el depósito, defensa y difusión de las tesis previsto en la Normativa para la defensa de tesis y en este procedimiento.

La versión íntegra de la tesis, tal y como prevé artículo 6.2 de la normativa para la defensa de tesis doctoral en la Universidad de La Rioja, será la que se someta al período de exposición pública y los doctores que la examinen tendrán que firmar un compromiso de confidencialidad antes del proceso de revisión.

A los miembros del tribunal se les informará expresamente de que la tesis queda sometida a un acuerdo de confidencialidad, y que tienen la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absoluta sobre su contenido.

Si el tribunal desea formular cuestiones al doctorando sobre los contenidos sujetos a confidencialidad deberá hacerlo en sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Igualmente, si el doctorando considera que la respuesta a alguna de las preguntas del tribunal puede revelar datos o informaciones que puedan ser consideradas como confidenciales, podrá solicitar al presidente del tribunal que la contestación se realice en sesión privada.

Registro de tesis en el repositorio institucional.

Una vez aprobada la tesis doctoral, se enviará a la Biblioteca la siguiente documentación en formato electrónico en ficheros no protegidos:

- Versión reducida de la tesis para su publicación en el repositorio institucional.
- En todos los casos, versión completa de la tesis, cuyo acceso quedará embargado durante el tiempo que esté vigente el acuerdo de confidencialidad, disponiéndose en acceso abierto, únicamente, cuando finalice dicho periodo. Dicho ejemplar quedará depositado en un repositorio no accesible con fines, exclusivamente, de preservación. La versión reducida será sustituida por la versión íntegra cuando finalice el periodo de embargo.
- Acuerdo de la Comisión académica del programa, por el que se aprueba la confidencialidad o protección de la tesis, con indicación de la duración del periodo de confidencialidad o protección.

El acceso a la tesis depositada bajo un proceso de confidencialidad en el repositorio institucional de la Universidad podrá hacerse en tres modalidades:

- a) Casos generales. Depósito con acceso abierto a la versión reducida de la tesis, para ser consultada dentro y fuera de la Universidad, durante el periodo de embargo que se establezca para garantizar la confidencialidad o protección establecida por la Comisión académica del programa.
- b) Tesis que, por la información que contienen, no deban hacerse públicas por ser susceptibles de futuras publicaciones o investigaciones. Depósito con acceso a la versión reducida que se compondrá de una reseña bibliográfica y resumen, y estableciendo un periodo cautelar de embargo de 12 meses. Durante el periodo de embargo sólo será consultable la reseña bibliográfica y el resumen. Si concurren circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, la Comisión académica podrá prorrogar el periodo de embargo por un periodo máximo de otros dos años. Una vez transcurrido este tiempo, la versión completa de la tesis pasará a ser consultada en acceso abierto.
- c) Compendio de publicaciones. En el caso de las tesis publicadas como compendio de publicaciones, la versión reducida para publicar en el repositorio comprenderá los datos identificativos de la tesis, la reseña bibliográfica, el resumen y una relación de las referencias bibliográficas completas de las publicaciones a las que ha dado lugar la tesis, indicando, siempre que sea posible, el DOI de dichas publicaciones.



El autor y el director y codirectores de la tesis deberán firmar la autorización para su publicación en el repositorio institucional de acuerdo con el modelo desarrollado para tal fin, acogiéndose a alguna de las modalidades expuestas. Al firmar esta autorización, el autor y director y codirectores autorizan la consulta y el uso del trabajo siempre y cuando se utilice para fines de estudio privado, investigación y conservación sin finalidad lucrativa y que no se reutilice el texto más que en breves citas, indicando siempre el autor y la fuente; según reza la Ley 23/2006, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

El depósito en el repositorio implicará la cesión no exclusiva, a favor de la Universidad, de los derechos necesarios para tal fin, conservando el autor de la tesis todos los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

Las tesis que se publican en el depósito institucional de la Universidad de La Rioja en acceso abierto, se difunden bajo una licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-Sin ObraDerivada.

Habilitación

Queda habilitado el Presidente del Comité de Dirección de Doctorado para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir en la interpretación de este procedimiento.